



Día Internacional



de la

Mujer

8 de Marzo

La Internacional Socialista, reunida el 27 de agosto de 1910 en Copenhague, Dinamarca, proclamó el Día de la Mujer de carácter internacional como homenaje al movimiento a favor de sus derechos y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas, las tres primeras mujeres elegidas para el Parlamento de Finlandia. En dicha actividad se estableció una fecha fija para la celebración.

Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año ante-

rior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 19 de marzo en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de mujeres y hombres. Además del derecho al voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

El veinticinco (25) de marzo de 1911, más de 140 jóvenes mujeres trabajadoras (entre 17 y 24 años), la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en un trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo gran-

des repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer, se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

El creciente movimiento internacional de la mujer, reforzado por la Organización de las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas a favor de sus derechos y su participación en la vida política y económica.

Mujeres de todo el mundo conmemoran, desde hace un siglo, el Día Internacional de la Mujer como símbolo de la lucha en pro de la igualdad, la justicia, el desarrollo y la paz.

El Día Internacional de la Mujer recuerda la desigualdad basada en el género, impulsa proyectos y encuentros con objeto de mejorar la situación de las mujeres en la sociedad, y pretende la concienciación y educación de la población por un mundo igualitario, respetuoso y justo.





LANZAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE JUSTICIA Y GÉNERO

Con la presencia del Magistrado Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Jorge A. Subero Isa, el señor Diego Bermejo, Embajador de España, el Coordinador General de la Cooperación Española, señor Carlos Cano Corcuera, la Jueza Segunda Sustituta de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Magistrada Eglys Margarita Esmurdoc, la Lic. Roxanna Reyes, Procuradora Fiscal Adjunta para Asuntos de la Mujer, en representación del Lic. Radhams Jiménez Peña, Procurador General de la República y la Ingeniera Joseline Cuello, Coordinadora del Área de Programación y Difusión Web, se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2010 el lanzamiento del Observatorio de Justicia y Género, el cual se crea con la finalidad de dar seguimiento a las sentencias y demás resoluciones judiciales dictadas en éste ámbito, a fin de plantear pautas de actuaciones en el seno del Poder Judicial y a la vez sugerir aquellas modificaciones legislativas que se consideren necesarias para lograr una mayor eficacia y contundencia en la respuesta judicial; las palabras de bienvenida fueron dadas por la Magistrada Eglys Margarita Esmurdoc, Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial.



- Lic. Roxanna Reyes, Procuradora Fiscal Adjunta para Asuntos de la Mujer.
- Señor Diego Bermejo, Embajador de España en la R. D.
- Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
- Mag. Eglys Margarita Esmurdoc, Jueza Segunda Sustituta de Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial.



- Mag. Eglys Margarita Esmurdoc, Jueza Segunda Sustituta de Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial.
- Licda. Soraya Lara de Mármol, Presidenta del Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas(PACAM).

Coordinación General: Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género/Programa Mujer y Familia.

Diseño y Diagramación: División de Publicaciones Impresas, Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD). Santo Domingo, República Dominicana, Abril 2011

www.poderjudicial.gov.do

Con colaboración de:





LANZAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE JUSTICIA Y GÉNERO (Continuación)

Asimismo, fueron escuchadas las palabras del señor Embajador de España y las explicaciones vertidas por la Ingeniera Joseline Cuello, en relación al contenido del Web Site del Observatorio de Justicia y Género.

Esa noche se llevó a cabo también el reconocimiento hecho por la Magistrada Eglys Margarita Esmurdoc, en su calidad de Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial a la Lic. Soraya Lara de Mármol, Presidenta del Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM), por la colaboración brindada por ésta en los talleres ofrecidos para la sensibilización de los/as jueces y juezas del Poder Judicial, durante todo el año 2010.

De igual modo fueron presentados dos Audiovisuales de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género titulados: a) Violencia Intrafamiliar y b) Equidad de Género.

Finalmente culminó la actividad con las palabras del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Jorge A. Subero Isa.



- Ing. Joseline Cuello, Coordinadora del Área de Programación y Difusión Web.



- Señora Yanira Lara, Directora Ejecutiva del Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM).
- Mag. Eglys Margarita Esmurdoc, Jueza Segunda Sustituta de Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial.
- Lic. Soraya Lara de Mármol, Presidenta del Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratados (PACAM).
- Lic. Iluminada González, Encargada del Programa Mujer y Familia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género.



Lic. Martha Díaz Villafaña, Dra. Magda Rodríguez, Dr. Jorge A. Subero Isa, Dra. Eglys Margarita Esmurdoc.



“PANEL: DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA”

Con motivo del Día Internacional de la Mujer y del inicio del Proyecto Fortalecimiento del Observatorio apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial llevó a cabo, conjuntamente con el Programa Mujer y Familia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, un panel con el tema “Derechos de las Mujeres en la Constitución Dominicana”. Dicha actividad contó con la presencia del Magistrado Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Dr. Jorge A. Subero Isa, de la Magistrada Eglys Margarita Esmurdoc, Jueza Segunda Sustituta de Presidente, en su calidad de Coordinadora de la Comisión

para la Igualdad de Género del Poder Judicial, de juezas y jueces de la Suprema Corte de Justicia, de los miembros del Consejo del Poder Judicial, de jueces y juezas de las Subcomisiones Departamentales para la Igualdad de Género de los Departamentos Judiciales del país, así como también funcionarios, funcionarias, personal administrativo del Poder Judicial y estudiantes de universidades.

Dicha actividad inició con las palabras del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, para luego pasar a escuchar las ponencias de las panelistas, Dra. Magda Rodríguez, Diputada por la Provincia de Santiago de los Caballeros, quien además es Presidenta de la



Comisión Permanente de Género de la Cámara de Diputados, y Magistrada Martha Díaz Villafaña, Jueza de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís.

Las palabras de clausura de la actividad fueron ofrecidas por la Magistrada Eglys Margarita Esmurdoc, quien agradeció a las panelistas su colaboración y a las y los presentes por su asistencia.

Al término de la actividad les fue entregado a todas las personas asistentes el “Manual de Estilo Igualitario en el Lenguaje Jurídico”, de la autoría de la magistrada Eglys Margarita Esmurdoc y, además, a las Subcomisiones Departamentales, los audiovisuales de ‘Equidad de Género’ y ‘Violencia Intrafamiliar’.



Magistrada Enilda Pérez Reyes, Jueza de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia • **Magistrado Julio Anibal Suárez Dubernay**, Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia • **Magistrado Rafael Luciano Pichardo**, Juez Presidente Primera Sala y Primer Sustituto de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.



Dra. Ana Álvarez, Oficial de Proyectos de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) • Licda. Carmen Rosa Hernández E., Directora de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género • Consejero Francisco Alberto Arias Valera • Consejera Dulce María Rodríguez de Gorís • Consejero Elias Santini Perea

- Licda. Iluminada González • Licda. Carmen Rosa Hernández E.
- Licda. Martha Díaz Villafaña • Dra. Magda Rodríguez
- Dra. Eglys Margarita Esmurdoc • Licda. Mirta Duarte Mena.





ESTUDIO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE CASOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2009

La Dirección de Políticas Públicas del Poder Judicial realizó un Estudio Cualitativo y Cuantitativo de Casos sobre Violencia de Género Año 2009, elaborado por la Consultora Orlidy Inoa.

Dicha investigación se enfocó en el análisis de las cualidades, en conjunto, que caracterizan las decisiones judiciales, empleando para ello la metodología hermenéutica, siguiendo los siguientes indicadores:

1. Nivel de sensibilidad de los jueces
2. Uso de la normativa nacional y aplicación de los tratados y convenios internacionales
3. Uso de doctrina especializada, jurisprudencia y resoluciones
4. Existencia de estereotipos
5. Formas de argumentación
6. Uso de condiciones agravantes o atenuantes
7. Aproximación a la pena y medidas impuestas
8. Tratamiento de la víctima y el agresor
9. Nivel de reincidencia de los agresores
10. Uso de armas de fuego
11. Tipos de delitos

Los delitos sobre los que se analizaron los fallos son los tipificados por el Código Penal bajo el Título II Crímenes y Delitos contra los particulares, Capítulo I Crímenes y Delitos contra las personas, Sección 2A De las heridas y golpes voluntarios no calificados homicidios, artículos 309, 309-1, 309-2, y 309-3.

Se seleccionaron un total de 25 sentencias sólo de tribunales de primera instancia, pero de distintas jurisdicciones, para analizar y comparar las tendencias.

Las jurisdicciones escogidas para la investigación fueron la del Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo y Santiago teniendo en cuenta que en ellas se concentra el mayor número de expedientes y casos y, que constituyen instancias de máxima injerencia y referencia para las demás.

Luego de haber realizado dicho estudio, se emitieron las siguientes recomendaciones:

1. Es importante que las y los jueces, a la hora de determinar la pena a imponer, ponderen, no solo el nivel de productividad, reincidencia o el arrepentimiento del agresor, sino también el historial de violencia y la condición especial de la mujer agredida, así como el nivel de riesgo al que se expone estando al alcance de su agresor.
2. Promover una mayor sensibilidad de las juezas y los jueces respecto del perfil de las víctimas de violencia de género e intrafamiliar; que comprendan el ciclo de este tipo de fenómeno, así como las atenciones y necesidades específicas que requieren.
3. Aunque no se vincula directamente con la función de las juezas y los jueces, es recomendable que el Ministerio Público se cerciore previamente de la intención de aceptar la culpabilidad por parte del imputado, con la finalidad de poder promover alguna salida alterna y evitar llegar a juicio de fondo, pues esto tiene luego un impacto importante en el sistema de justicia penal. Por supuesto, en los casos que proceda.
4. Si bien es cierto que en nuestro sistema rige el Principio de Justicia Rogada, debiendo los jueces acoger las peticiones de las partes, en este caso Defensa y Ministerio Público, no es menos cierto que el juez tiene la libertad, y obligación, de ponderar, cuando



ESTUDIO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE CASOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2009 (Continuación)

toma una decisión, los demás elementos que circundan la realidad de la víctima y el imputado, sobre todo para los casos de desistimiento de la víctima querrelante. El CPP es muy claro cuando dice que solo son casos de acción pública a instancia privada los golpes y heridas que no causen lesión permanente. En todos los demás, se debe continuar con el proceso, no obstante el desistimiento.

5. En los talleres de formación y sensibilización se debe, hacer mayor énfasis en el estudio de jurisprudencia especializada comparada.
6. Fortalecer las capacidades de las y los funcionarios del sistema de justicia en la aplicación práctica de los instrumentos internacionales de derechos humanos en general y, en específico, de derechos de las mujeres.
7. Incorporar en los procesos de evaluación de los jueces y juezas variables que den cuenta del conocimiento de los derechos de las mujeres y de la aplicación de criterios género-sensitivos.
8. Generar espacios de reflexión en torno a los bienes jurídicos protegidos por los delitos de violencia de género e intrafamiliar, su alcance y titularidad, en conjunto con profesionales de las áreas de la salud, psicología, sociología, entre otras.
9. Promover y desarrollar investigaciones más profundas que den cuenta de las distintas expresiones de la violencia, para así lograr una mayor comprensión de sus dinámicas con miras a proponer formas de atenderla, juzgarla y prevenirla.
10. Auspiciar el desarrollo de mesas de trabajo interinstitucionales, con el interés de discutir y analizar el acceso a la justicia, así como la atención, de las víctimas de violencia de género e intrafamiliar.

CÁTEDRAS VIRTUALES 2011

A principios del 2010 nuestro hermano país de Costa Rica lanzó el Observatorio Regional de Justicia y Género. En dicho lanzamiento también se realizó la primera cátedra virtual, cuya finalidad es facilitar un espacio de reflexión y análisis de temas de justicia con perspectiva de género, dar a conocer experiencias y buenas prácticas que facilitan la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia, así mismo, reflexionar sobre temas controversiales relacionados con las ciencias jurídicas y la igualdad entre hombres y mujeres, y como mejorar el acceso a la justicia de las mujeres. Dichas cátedras virtuales son impartidas por expertos y expertas de los diferentes países que conforman la red del Observatorio y coordinadas por la Fundación Justicia y Género.

Durante el 2010 se realizaron siete (7) Cátedras Virtuales, en las cuales se debatieron los siguientes temas: 1- Justicia Penal Especializada para Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer; 2- La mujer como Moneda de Cambio de las Políticas Masculinas; 3- Dificultades que se observan en la efectiva implantación de la perspectiva de género en la administración de justicia; 4- Género y desplazamiento forzado: Una mirada desde la acción de grupo; 5- Retos y Desafíos del Sistema de Cuotas y Paridad Electoral; 6- La Perspectiva de Género en el Combate al Crimen Internacional Organizado; 7- La Política de Género en la Administración de Justicia.

Para este año 2011 se tiene programado impartir nueve (9) Cátedras Virtuales con los siguientes temas a tratar: 1-La Mujer en la Administración de Justicia; 2- Justicia Alimentaria con Perspectiva de Género; 3- La oralidad en los procesos judiciales y la igualdad



CÁTEDRAS VIRTUALES 2011

(Continuación)

de género; 4- Derecho de las Víctimas de la Violencia Sexual; 5- Leyes de Penalización de la Violencia de Género; 6- Los Juicios contra la Trata de Personas; 7- La Lucha contra el Crimen Organizado desde una Perspectiva de Género; 8- Las Medidas Especiales de Carácter Temporal en la Administración de Justicia; 9- Respuesta Judicial contra la Violencia contra la Mujer.

Las mencionadas Cátedras Virtuales se observan desde el Salón Multiusos de la Suprema Corte de Justicia, a través de video-conferencia. Las conexiones se administran desde la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Costa Rica.

FECHAS	TÍTULO CONFERENCIAS	CONFERENCISTA	CONFERENCISTA
8 de marzo 2011	La Mujer en la Administración de Justicia Moderadora: Adriana Orocú Presidenta de la Asociación de Jueces/zas	Dra. Susana Medina Magistrada Poder Judicial de Argentina Presidenta de La Asociación de Juezas de Argentina	Dra. María Eugenia Magistrada Poder Judicial de Panamá Asociación de Juezas de Panamá
12 de abril 2011	Justicia Alimentaria con Perspectiva de Género	Dra. Anabelle Leon Feoli Magistrada Corte Suprema de Justicia de Costa Rica	Dra. Mirna Perla Magistrada Corte Suprema de Justicia de El Salvador
10 de mayo 2011	La oralidad en los procesos judiciales y la igualdad de género	Dra. Liana Feol Mata Jueza Tribunal Supremo de Puerto Rico	
14 de junio 2011	Derecho de las Víctimas de la Violencia Sexual Moderador Rodrigo Jiménez Codirector Programa Mujer, Justicia y Género ILANUD	Dra. Rosa Fortin Huezo Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador	Mag. Eglys M. Esmurdoc, 2da. Sustituta de Presidente Suprema Corte de Justicia de Rep. Dominicana
12 de julio 2011	Leyes de Penalización de la Violencia de Género Moderadora: Dra. Doris Arias Magistrada Sala III Corte Suprema de Justicia	Dra. Thelma Aldana Magistrada Corte Suprema de Justicia de Guatemala	Dra. Elena Larragui Profesora Universidad Pompeu Fabra

ENCUENTROS CON LAS SUBCOMISIONES DEPARTAMENTALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A FIN DE DAR A CONOCER LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE JUSTICIA Y GÉNERO.

Con la finalidad de que las personas integrantes de las Subcomisiones de Género, así como todos los jueces y las juezas del país conozcan como acceder a la página web del Observatorio Justicia y Género, la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha programado encuentros en los diferentes departamentos judiciales cuyo calendario es el siguiente.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES AÑO 2011 DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO JUSTICIA Y GÉNERO” (ABRIL-JULIO)

DEPARTAMENTO JUDICIAL	FECHA	HORA
San Cristóbal	11 de abril	3:00 p. m.
San Pedro de Macorís	15 de abril	3: 00 p. m.
Santiago	6 de mayo	3:00 p. m.
San Francisco de Macoris	27 de mayo	3:00 p. m.
Puerto Plata	10 de junio	2:00 p. m.
La Vega	24 de junio	2:00 p. m.
San Juan de la Maguana	1ro. de julio	2:00 p. m.